INFORME DE EVALUACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 17/2012 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES (GAS OIL) – AD REFERENDUM""

En fecha 8 de octubre 2012, el Comité de Evaluación designado por Resolución N° 200/12 y conformado por: el Econ. Hermenegildo Gómez Romero, Director General Interino de Administración y Finanzas; la Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn, Directora de Contrataciones; la Abg. Marta Granada, Directora de Administración; la Abg. Ingrid León, Jefa del Departamento de Evaluación; el Abg. Pablo Escobar, Asesor del Departamento de Asesoría Jurídica en Materia de Contrataciones Públicas de la DGAJ, se reúne a los efectos de elaborar el Dictamen que servirá de base para la Resolución conclusiva del proceso de adquisición, que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 27 de la Ley 2051/03, de manera introductiva se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- Resolución N° 200/12, por la cual se autoriza a la Dirección de Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública Nacional N°17/2012 "Adquisición de Combustibles".
- Pliego de bases y condiciones.
- Nota UOC N° 239/12 de fecha 7 de setiembre de 2012 remitida por la Abg. Elizabeth Schacht, Directora de Contrataciones MJT, al Ing. Douglas Oneto Bonzi, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio de llamado de referencia.
- Publicaciones en periodicos.
- Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 25 de setiembre de 2012.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 26 de setiembre de 2012.
- . Oferta presentada por el oferente CORPORACION PARAGUAYA DISTRIBUIDORADE DE DERIVADOS DE PETROLEOS S.A.

Atendiendo a lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación numeral 1 Criterios de Evaluación, se procede a verificar el cumplimiento de la presentación de la documentación básica de carácter sustancial que se detalla en el siguiente cuadro:

PRIMER ANALISIS: DOCUMENTACIÓN BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

OFERENTE	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Poderes del firmante	Declaración Jurada
CORPORACION PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETROLEOS (COPETROL) S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Para otorgar una mayor ilustración, hemos elaborado el cuadro comparativo de la oferta presenta:

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Abg. Marta Granada
Directora Administrativa
M.J.T.

Abog. Pablo Escobar Gi
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

							CORPORACION PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETROLEOS (COPETROL) S.A.		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	15101505-001	Gasoil	Copetrol	Nacional	Litro	Boca de Expendio	169.779	5690	**966.042.510**
							Precio Total:	**966.042.510**	

Seguidamente teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por el total, se ha seleccionado inicialmente la oferta presentada por la firma CORPORACION PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETROLEOS (COPETROL) S.A., por ser la que ha presentado el precio más bajo.

ANALISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación numeral 2 Requisitos para la Calificación Posterior, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Dto. 21909/03, se procede al análisis en detalle de la única oferta, a fin de determinar el cumplimiento de la misma, con los requerimientos del pliego.

A tenor de lo que dispone el Art. 61 muneral 3 del Dto. 21909/03, se procede al análisis detallado de la oferta.

En este punto se deja constancia que la firma oferente CORPORACION PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETROLEOS (COPETROL) S.A. ha presentado todos los documentos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Atendiendo a lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación:

2. Requisitos para Calificación Posterior

La Convocante efectuará la calificación del Oferente, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) **Capacidad Financiera**

La firma oferente CORPORACION PARAGUAYA DISTRIBUIDORADE DE DERIVADOS DE PETROLEOS (COPETROL) S.A. cumple con este criterio de evaluación.

(b) **Experiencia y Capacidad Técnica**

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Abg. Marta Granada
Directora Administrativa
M.J.T.

Abog. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

La firma oferente CORPORACION PARAGUAYA DISTRIBUIDORADE DE DERIVADOS DE PETROLEOS (COPETROL) S.A. ha presentado todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que cumple con este criterio de evaluación.

Siendo la única oferta, la presentada por la firma CORPORACION PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETROLEOS (COPETROL) S.A. y habiendo cumplido con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se la declara como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los articulos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda:

1.- Adjudicar el llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL **N° 17/2012 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES (GAS OIL) – AD REFERENDUM"**, de conformidad al Decreto N° 21909/03, artículo 63, a la firma CORPORACION PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETROLEOS (COPETROL) S.A. por un monto total **Gs 966.042.510 (guaraníes novecientos sesenta y seis millones cuarenta y dos mil quinientos diez)** conforme al siguiente cuadro:

							CORPORACION PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETROLEOS (COPETROL) S.A.		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	15101505-001	Gasoil	Copetrol	Nacional	Litro	Boca de Expendio	169.779	5690	**966.042.510**
							Precio Total:		**966.042.510**

2.- Comunicar a la señora Ministra de Justicia y Trabajo el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación el presente Informe de Evaluación.

Abg. Marta Granada
Directora Administrativa
M.J.T.

Abg. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

Viva Paraguay

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS
LPN N° 17/12 ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (GAS OIL) AD REFERENDUM

								CORPORACION PARAGUAYA DISTRIBUIDORADE DE DERIVADOS DE PETROLEOS (COPETROL) S.A.		
1	2	3		4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	15101505-001	Gasoil	Apariencia: limpia Coloe comercial: ambar/amarillo	Copetrol	Nacional	Litro	Boca de Expendio	169.779	5690	**966.042.510**
								Precio Total:		**966.042.510**

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora de Contrataciones

Abg. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Abg. Marta Granada
Directora Administrativa
M.J.T.

RATIO

2.009	2.010	2.011	SUMA DE LOS 3 AÑOS	PROMEDIO	
LIQUIDEZ					
141.987.836.122	214.421.357.469	297.899.517.187	654.308.710.778	218.102.903.593	1,1
129.662.339.982	200.044.138.532	275.717.025.750	605.423.504.264	201.807.834.755	
ENDEUDAMIENTO					
129.662.339.982	200.044.138.532	275.171.025.750	604.877.504.264	201.625.834.755	0,8
147.834.531.810	223.477.553.964	308.623.547.454	679.935.633.228	226.645.211.076	
RENTABILIDAD					
3.125.940.615	4.369.234.000	8.421.018.056	15.916.192.671	5.305.397.557	1,1
5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	15.000.000.000	5.000.000.000	

Abg. Mariela Granada
Directora Administrativa
M.J.T.

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Supervisor de Contrataciones

Abog. Pablo Escobar Gill
Asesoría Jurídica - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. INGRID LEON
Jefa de Asesoría Jurídica UOC

ECON. HERMENEGILDO GOMEZ ROMERO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo